



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 MAR 2017

Expte. N° 25.591/16

VISTO estas actuaciones y la CARTA ACUERDO – Contrato N° 2016 – 01721/00 suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y la SECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA NACIÓN, aprobado por Resolución R-N° 1337-16; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 100 y en el marco de la Resolución Rectoral N° 0107-07, la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad solicita la designación de la Dra. Marta Leonor DE VIANA y de la Ing. Eugenia Mabel GIAMMINOLA, docentes de la Facultad de Ciencias Naturales, como responsables de la administración de los fondos y ejecución del Proyecto denominado: PNUD ARG 15/G53 "Incorporación del uso sostenible de la biodiversidad en las prácticas de producción de pequeños productores en ecorregiones Bosque Atlántico, Yungas y Chaco".

QUE teniendo en cuenta la normativa vigente, es necesario designar un responsable de la administración y rendición de los fondos entregados, ante la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, para su intervención, control y posterior rendición ante el Coordinador del Proyecto ARG 15/53, conforme a lo dispuesto en el Procedimiento Facturación Servicio de Consultoría.

Por ello y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la Dra. Marta Leonor DE VIANA y a la Ing. Eugenia Mabel GIAMMINOLA, docentes de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, como responsables de la administración de los fondos y ejecución del Proyecto denominado: PNUD ARG 15/G53 "Incorporación del uso sostenible de la biodiversidad en las prácticas de producción de pequeños productores en ecorregiones Bosque Atlántico, Yungas y Chaco" aprobado por Resolución R-N° 1337-16, conforme al siguiente detalle:

- Monto: PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 469.880,00).
- Depositado en la Cuenta Corriente N° 20226/22 del Banco de la Nación Argentina Sucursal Salta.
- Unidad de Gestión: FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES.
- Las rendiciones de cuentas estarán a cargo de la Dra. Marta Leonor DE VIANA y la Ing. Eugenia Mabel GIAMMINOLA, las que deberán cumplir con las disposiciones del Proyecto ARG 15/53 y se presentarán ante la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, para su intervención, control y posterior rendición ante el Coordinador del Proyecto.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. Edgerdo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0254-2017